

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesada: Doña Rebeca Aragón Rodríguez. DNI: 74.725.841-Z.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/868/AG.MA/ENP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesada: Doña Eugenia Evangelista Moles. DNI: 24.286.455-L.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/318/G.C/RSU.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 603 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Se deberá realizar la limpieza del terreno y la entrega de residuos gestor o planta de tratamiento autorizado, presentando justificación documental de dicha entrega.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: D. Nadir Djebrit. NIF: X4798176P.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/664/AG.MA/ENP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas, ambas, como leves.

Sanción: Multa por importe de 120,20 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Jeskan Auto, S.L. CIF: B-18996702.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/639/G.C/RSU.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a); 147.2; 148.1.b) y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas la 1.ª infracción como grave y la 2.ª infracción como leve.

Sanción: Multa por importe de 2.000 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Deberá realizar comunicación previa de la ampliación de la lista de residuos a generar.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don José Luis Romero Pina. DNI: 28.631.842-Q.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/867/AG.MA/ENP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Idelfonso José Villarubia Hidalgo. DNI: 78.964.645-X.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/958/G.C/ENP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 80.4 y 86.a) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 a 601,01 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 13 de enero de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.